



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



ACTA N° 249

De la sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la Ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los diez días del mes de diciembre del dos mil trece, siendo las diecinueve horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Fernández, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, es quien preside la sesión, se reúnen en sesión extraordinaria, las Concejales y Concejales, Msc. Verónica Gallardo, Ing. Verónica Sánchez, Sra. Martha Toapanta, Srta. Sandra Díaz, Sr. Fabián Morocho y Sr. Alfonso Tituaña, concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero, Ing. Fanny Cachipundo, Directora de Desarrollo Comunitario, Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, Ing. Patricio Paucar, Director de Control de Gestión, Ing. Eduardo Meza, Director de Gestión Ambiental, Arq. Edison Mendoza Director de Avalúos y Catastros, Sra. Narcisa Jarrín Directora de Cultura y Turismo, Dr. Carlos Muzo Procurador Síndico, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete.

Señor Alcalde, compañeros Concejales, público presente bienvenidos vamos a dar inicio a la sesión con el siguiente orden del día, por favor señora Secretaria.

ORDEN DEL DÍA.

1.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2014, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

2.- PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2014-2015.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FINANCIERO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Tabacundo, 05 de noviembre del 2013.

Señor
Virgilio Andrango Fernández
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**
Presente.-

Yo, **CESAR AGUSTO CATUCUAGO CABASCANGO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 171415851-4, en mi calidad de ciudadano y miembro del Consejo de Planificación, reciba un atento y cordial saludo y comparezco ante usted para expresar y solicitar lo siguiente.

Ejerciendo mi derecho constitucional y legal, me permito solicitar a usted la participación en la Silla Vacía para tratar el siguiente punto: **APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2014, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ordenanza que Regula el Mecanismo de Funcionamiento de la Silla Vacía, solicito se autorice a la Secretaria del Cuerpo Colegiado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, mi acreditación para la participación en la Silla Vacía en el tratamiento de dicho punto, con derecho a voz y voto, según así lo establece el artículo 6 de la mencionada ordenanza, tanto en el primer debate como en el segundo debate del proyecto de presupuesto para el ejercicio financiero 2014.

De ser aceptada mi petición, recibiré la convocatoria en la Secretaría de Concejo o en mi lugar de mi domicilio ubicado en la parroquia de Tupigachi, Comunidad Ñaño Loma, Sector La Virgen, del Cantón Pedro Moncayo.

Anticipo mi cordial agradecimiento por la atención favorable a mi petición.

Atentamente,

Cesar Augusto Catucúago Cabascango
Sr. CESAR AGUSTO CATUCUAGO CABASCANGO
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION

C.C. 1714158514



Señor Alcalde, si se acerca por favor el compañero Catucuago para que pueda participar en la sesión en este punto en específico compañero por favor, bien dentro del mismo punto hemos recibido el oficio por parte de los compañeros del Sindicato Único de Trabajadores Municipales del Cantón, para que sean recibidos aquí en una comisión, sean escuchados, por lo tanto a la persona que vaya a intervenir compañeros del Sindicato para poder identificar que pasen acá adelante y planteen lo que ustedes crean conveniente compañeros, por favor.

Señor Ernesto Flores, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores Municipales del Cantón Pedro Moncayo, buenas noches señor Alcalde, Concejales, Concejalas, primeramente agradecerles por darnos la apertura, específicamente hemos venido los compañeros, como es nuestra característica de la organización solidariamente a pedirles de la manera más comedida, ya tuvimos una conversación previa hace un poco atrás, esto es de la aprobación del presupuesto con respecto a las indemnizaciones para jubilaciones de los trabajadores, como usted comprenderá señor Alcalde y las autoridades que hay compañeros del Sindicato que han cumplido ya su edad, han cumplido ya sus años de servicio en la institución yo creo en este caso les toca dar la jubilación que les corresponde, entonces solicitarle de la manera más comedida señores Concejales, está en sus manos yo creo que esto ya lo hemos conversado algunas veces, el derecho les asiste porque tanto la Ley establece que una vez cumplidos los años de servicio y por supuesto la edad tienen derecho a la jubilación, habíamos tenido la dificultad en este año, se que no se les había podido cancelar sus haberes a algunos compañeros que ya están jubilados, entonces por esas circunstancias es necesario que en el presupuesto conste un rubro específico para lo que es jubilaciones, ha tocado justamente en esta época y justamente en este año, son exactamente ocho compañeros que ya han cumplido su edad, algunos de los compañeros están enfermos, están en posibilidades mínimas de seguir trabajando, en algunos de los casos están con asistencia médica, por lo tanto yo creo que es por demás las palabras, como repito hemos conversado con las señoras, señores Concejales y les hemos explicado la necesidad urgente, esta es nuestra petición, por eso hemos acudido sabiendo que existe la sensibilidad, yo creo que esta vez se va a tomar decisiones y creo serán las más oportunas y las más viables, aprovechando de la confianza también pedirles nuevamente, esto es nuestro pedido señor Alcalde muchas gracias.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Señor Alcalde, gracias compañero, tal vez alguna otra intervención por parte de los compañeros del Sindicato.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, muy buenas tardes señor Alcalde, señoras, señores Concejales, señores Directores, señores del Sindicato de Trabajadores del Cantón Pedro Moncayo, todos los presentes muy buenas noches, en realidad como compete de acuerdo al COOTAD, la Comisión de Finanzas ha procedido hacer las gestiones pertinentes para analizar el presupuesto, dirección, por dirección, partida, por partida y hacer las sugerencias pertinentes, en este tema debo manifestar a los señores Concejales que participaron en las reuniones que al revisar el informe podemos observar que han sido acogidas la mayoría de sugerencias, otras no han sido acogidas y había la preocupación y me voy a centrar exclusivamente en el tema de la partida de otras indemnizaciones labores, para un mayor conocimiento y que de pronto no haya una mala interpretación, este es un presupuesto prorrogado y al momento de decir prorrogado quiere decir, como ustedes saben en el mes de mayo nosotros ya salimos hay un proceso transitorio de autoridades, este presupuesto lo cambiarán las autoridades que vengan de acuerdo a su planificación, a sus proyectos, de acuerdo a como muchos tengan planificado las partidas, esto nos apertura en primera instancia que probablemente el día de hoy hayan algunas diferencias de acuerdo que para el mes de mayo totalmente cambiarán, esto hay que dejar claro desde este momento, desde este inicio, otra cosa que quería informarles con respecto al presupuesto, nosotros habíamos en el año anterior la Ley nos decía que para este presupuesto debemos coger los mismos valores del presupuesto del 2013, porque estaríamos para el 2014, para esto yo si quisiera decir que ha habido un gran incremento y por eso hubieron los problemas anteriormente que los compañeros que se jubilaron del Sindicato, no pudieron coger el recurso en su totalidad si no a través de convenios y también nos supieron manifestar la problemática que han tenido, incluso las sugerencias que habíamos planteado dentro de estos informes, era que se cumplan los convenios que se ha hecho como municipalidad y los señores trabajadores, se les está haciendo, esto es un buen paso para seguir avanzando. pero ocurrieron esos problemas porque estaba presupuestado únicamente cien dólares para este 2013, ahora habido a esta predisposición para que en el 2014 se apruebe el valor de cuatrocientos mil dólares y todos bien lo manifestaron en un inicio, esto es una obligación de la municipalidad hacia ustedes, la municipalidad tiene la obligación que nosotros les canceleemos en este caso como representantes de la municipalidad que

estamos en este momento a ustedes que sus derechos, de al momento de solicitar la jubilación, debo decirles que ustedes harán los primeros meses de este año, las peticiones de las jubilaciones de los señores del Sindicato como se mencionaba por cuestión legal ya se van a jubilar y que no quede en tela de duda porque de pronto se va a mal interpretar, porque ya voy a la parte técnica, de pronto se va a mal interpretar que no se les va a jubilar esto quedaría totalmente negado, porque este es un derecho que ustedes tienen y ustedes que han estado incluso coordinando con el Ministerio de Relaciones Laborales, con la CEOSL que ustedes también tienen su asesoría saben incluso hasta me atrevería a decirlo más que yo en este tema, ustedes saben que es un derecho de ustedes y menciono todo esto como un antecedente, porque me quiero pasar ya a la parte técnica, la vez que les recibimos en la Sesión de Finanzas y que con gusto yo estuve aquí presente escuchando todas y cada una de las intervenciones, había la sugerencia en la propuesta que se incremente entre paréntesis, jubilaciones para trabajadores municipales, esta había sido la sugerencia que se le había planteado por escrito al señor Alcalde, los informes de las comisiones son documentos como les digo que se acogen a su vez o no se acogen, en esta ocasión yo he tenido esta preocupación que al momento de leer el informe en esta partida decía no se acoge las sugerencias, entonces inmediatamente acudí a que se nos de la asesoría técnica, no porque yo estese pidiendo algo y me están diciendo que no, entonces yo debo saber el porqué me están diciendo que no, aquí está en los documentos que este es un proceso que se hace incluso dentro del Ministerio de Economía y Finanzas, cuando nosotros la municipalidad se manda una partida directamente hacia el ministerio para que se proceda en la partida va directamente la codificación y el nombre de la partida, incluso la codificación mandan los señores del Ministerio de Economía y Finanzas, esto quiere decir que al momento de que dice aquí 710799 otras indemnizaciones labores, se aplicará para lo que dice, otras indemnizaciones laborales y al momento de hablar de labores, nos estamos basando específicamente al Código de trabajo es decir a trabajadores, no estamos en este caso desviando el tema de decir, no, esto no se va a utilizar para los señores del Sindicato si no la Ley lo dice y el término le aclara al momento reitero de que se diga laborales, esto ha sido la especificación técnica que se ha dado en esta tarde y que como digo era una preocupación mía, porque se va a mal interpretar y se puede distorsionar la información, pero yo reitero en este caso como queda la sugerencia de la partida estaríamos, ustedes haciendo las gestiones en los primeros meses del año para que en esta partida que



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



está de los cuatrocientos mil dólares puedan hacer uso de las jubilaciones que les corresponde a cada uno de ustedes, señor Alcalde con esta explicación que he expuesto en este momento y que para efectos del presupuesto y también por la documentación del Ministerio de Economía y Finanzas, conjuntamente con la documentación del Ministerio de Relaciones Laborales, se debe trabajar por partidas que internamente lo realicen las direcciones como son los POAS, los Planes Operativos y considerando señor Alcalde con todo el respeto que están aquí los señores del Sindicato y nuevamente me ratifico, es una obligación por parte la municipalidad de jubilar a las personas que han prestado el servicio en la municipalidad, bueno y con algunas otras observaciones que han sido acogidas señor Alcalde dentro del presupuesto, señor Alcalde yo mocionaría que se apruebe en segundo debate el proyecto del presupuesto para el ejercicio financiero del año 2014 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejal Sandra Díaz, buenas noches señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores, compañeros del Sindicato muy buenas noches, es lamentable que no se dé la palabra a la compañera Verónica Gallardo, porque tenía una pregunta señor Alcalde que era fundamental para aprobar este tema del presupuesto, pero ya que estamos en cada una de las intervenciones yo si me voy a tomar el tiempo para poder expresar con documentación lo que se tiene sobre este punto a tratar, primero; el Ministerio de Finanzas el 23 de octubre del 2013, envía el memorando N° MINFIN-CGJ-2013-0916, el mismo que se adjunta y dice:

Memorando Nro. MINFIN-CGJ-2013-0916

Quito, D.M., 23 de octubre de 2013

PARA: Econ. Madeleine Leticia Abarca Runruil
Subsecretaría de Relaciones Fiscales

ASUNTO: Criterio jurídico sobre aplicación de presupuesto prorrogado en los
Gobiernos Autónomos Descentralizados en el ejercicio fiscal 2014

En referencia a su Memorando N° MINFIN-SRF-2013-0429 de 10 de octubre de 2013, mediante el cual solicita criterio jurídico sobre la aplicación del artículo 107 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, toda vez que en el año 2014 se eligen nuevos representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Al respecto le manifiesto a usted lo siguiente:

La Constitución de la República en el inciso primero del artículo 293, dispone: *"La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía."*

El artículo 216 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización, prevé: *"El ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y regir el presupuesto. No podrá mantenerse ni prorrogarse la vigencia del presupuesto del año anterior."*

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en los dos primeros incisos de su artículo 106, establece: *"La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta."*

En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código."

El artículo 107 del mismo cuerpo legal dispone con respecto a los presupuestos prorrogados: *"Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior."*

En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma."



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Ministerio
de Finanzas

Memorando Nro. MINFIN-CGJ-2013-0916
Quito, D.M., 23 de octubre de 2013

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tienen que sujetarse a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y ser elaborados de manera participativa, a pesar de estos condicionamientos, no es menos importante el hecho de que la planificación para conseguir dicho fin, no debe descuidar los términos dispuestos en la ley.

Por lo expuesto, es criterio de esta Coordinación General Jurídica que, la construcción y aprobación del presupuesto de un Gobierno Autónomo Descentralizado, así como el de sus entidades adscritas y sus empresas públicas, debe cumplirse bajo los plazos definidos por la normativa legal vigente, es decir, bajo la aplicabilidad del presupuesto prorrogado en el ejercicio fiscal 2014, sujetándose así a lo que determina los artículos 106 y 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Marco Antonio Almeida Costa
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO, E.

Anexos:
- MINFIN-SRF-2013-0429-M

dgg

Av. 10 de Agosto 1061 y Bolívar
Tel: +593 2 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec

2/2

Luego de esto el 08 de noviembre del 2013, envía a la Asociación de Municipalidades del Ecuador, la que también voy a dar lectura y se adjunta.

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS
Teléfono: 2469803



Documento No.: AME-CACP-2013-1902
Fecha: 2013-11-11 13:06:42 GMT -05
Recibido por: Ana Lucia Del Rosario Baez
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "1711712982"

DM

Oficio Nro. MINFIN-DM-2013-0836

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2013

Asunto: Información sobre la aplicación de presupuesto prorrogado para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus empresas públicas y entidades adscritas en el ejercicio fiscal 2014.

Señor
Jorge Fernando Martínez Vasquez
Presidente de la AME
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS

Señor Ingeniero
Carlos Uber Chilán Chilán
Presidente
CONAGOPARE

Señor
Mongomeri Sánchez
Presidente
CONSORCIO DE GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR (CONGOPE)
En su Despacho

De mi consideración:

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 106, establece lo siguiente: *"La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta."*

En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código."

El artículo 107 del mismo cuerpo legal dispone con respecto a los presupuestos prorrogados: *"Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma."*

La Coordinación General Jurídica de esta Cartera de Estado, mediante Oficio No. MINFIN-CGJ-2013-0916 de 23 de octubre de 2013, emitió su criterio referente a la aplicación de presupuestos prorrogados en los Gobiernos Autónomos Descentralizados,

Av. 10 de Agosto 1661 y Bolívar
Telf.: + (593 2) 3988300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec

Documento generado en línea

1/2



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



DM



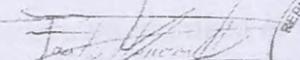
Oficio Nro. MINFIN-DM-2013-0836
Quito, D.M., 08 de noviembre de 2013

sus empresas públicas y entidades adscritas, mismo que se adjunta.

Por lo expuesto, me permito comunicar que, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus empresas públicas y entidades adscritas, aplica el presupuesto prorrogado para el ejercicio fiscal 2014, hasta que se posesionen las nuevas autoridades y se apruebe el nuevo presupuesto institucional, de acuerdo al marco legal vigente

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,


Econ. Fausto Eduardo Herrera Nicolalde
MINISTRO DE FINANZAS



ANEXOS:
- Criterio jurídico presupuesto GAD. 2014
avjibmar pvv

Av. 10 de Agosto 1561 y Bolívar
Telf. • (593 2) 3998200 / 400 / 600
www.finanzas.gob.ec

2/2

11

Que quiere decir compañeras y compañeros, que en este momento no se puede aprobar en segundo debate el presupuesto 2014, porque existe este pronunciamiento emitido por la Asociación de Municipalidades, es más existen otros Gobiernos Autónomos Descentralizados del país, como es el de Loja y el de Portoviejo que se aplicaron a este informe de la AME de que ellos no podían aprobar un presupuesto del 2014 porque no existe normativas jurídicas, existen una normativa jurídica en la que dice que se seguirá con el presupuesto prorrogado o sea el presupuesto del 2013 de este año y las nuevas autoridades que ya vengán en Mayo del 2014, serán en ese momento los que aprobarán el presupuesto para el año 2014, para el ejercicio fiscal de 2014, en este momento compañeros no podemos aprobar, pero como el señor Alcalde ya pasó a votación, la pregunta era si el señor Director Financiero que nos podía decir sobre estos informes o que nos podía decir el jurídico sobre estos informes, para nosotros como Concejo Municipal y Legisladores que somos del Cantón Pedro Moncayo podamos llegar a una resolución, porque de lo contrario estaríamos violentando toda norma legal y eso no podría ser, ahora señor Alcalde, no sé si ya estamos en votación para poder ceder o si no sería posible que el compañero Director Financiero y el jurídico den sus pronunciamientos.

Señor Alcalde, estamos en votación y como ustedes siempre me han solicitado que me rija justamente al orden parlamentario tiene que dar su voto Concejala Díaz.

Señorita Concejal Sandra Díaz, lamentablemente no respeta el orden parlamentario señor Alcalde, porque la Concejala Gallardo le estaba pidiendo la palabra primero, no respeta el orden parlamentario y segundo que pena, no es compañeros con el ánimo de no apoyarles al Sindicato, no apoyar las obras del Cantón Pedro Moncayo, no aprobar las obras de cada una de las parroquias, yo soy de la Parroquia de Malchinguí de la zona rural, es lamentable que no se pueda aprobar en esta ocasión, pero no es porque yo no quiera, que quede claro que existe un documento, el que se les hará llegar a las juntas parroquiales, las juntas parroquiales tienen estos documentos, los Gobiernos Descentralizados Parroquiales de Tupigachi, Malchinguí, La Esperanza y Tocachi no aprobaron los presupuestos del 2014, porque no sabían de este documento, mi voto es en contra.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, yo quiero empezar saludando a los compañeros del Sindicato que se han permitido estar en esta reunión, bienvenidos a todos los compañeros funcionarios, a los compañeros Concejales, señor Alcalde buenas noches, yo quiero empezar manifestando que es lamentable que usted señor Alcalde no de paso a un derecho que tenemos los Concejales como es el de debatir, el de debatir un tema tan importante, tan fundamental como es el presupuesto, usted es como si viniera de apuro, de apuro para que salgamos rápido de la sesión, no son así las cosas, todas son fundamentales, necesitan de todo el tiempo posible para ser analizados, aparte de esto siempre nos está viendo con la mano levantada para poder manifestar, expresar, para poder antes de mandar a votación poder ya dilucidar todas nuestras inquietudes, todas nuestras necesidades de conocer, pero usted no le da esa oportunidad y luego lo único que hace es sonreír lo que quiero decirles es compañeras y compañeros del Sindicato, que nosotros nos hemos asesorado, después de escucharle al compañero Financiero decir la palabra, las palabras del presupuesto prorrogado en las reuniones de la Comisión de Finanzas hemos averiguado que significaba esto, como se tiene que proceder, que se tiene que hacer y es así que llegamos a la conclusión de que habían cantones en donde se dió un largo debate, en donde se manifestaron todos los señores Concejales, Concejalas que existían en los diferentes cantones y es decir que se llegó a la conclusión que habiendo los argumentos jurídicos, legales no se aprobaron los presupuestos, esto quiere decir que ellos hicieron las averiguaciones y tuvieron el área jurídica, se remitió criterios jurídicos favorables para que no se apruebe el presupuesto en este caso yo escucho también decirle a la compañera Sánchez que, ya aprobó Cayambe el presupuesto, yo me permití contestarle, porque otros se equivocan, nosotros tampoco nos vamos a equivocar, entonces se manifiesta que ya tienen los argumentos legales, que bueno, que bueno por Cayambe que ya tengan argumentos legales, aquí no tenemos, aquí no tenemos un pronunciamiento del Procurador, no tenemos un pronunciamiento del Ministerio de Finanzas que diga lo contrario, yo tengo el documento en las manos que es del 8 de noviembre 2013, un mes atrás y que está dirigido a la Asociación de Municipalidades del Ecuador es decir el señor Alcalde debe tener este documento, pero no se nos hace conocer, no se debate sobre el texto de la conclusión a la que llega el Ministro y el Ministro dice muy claro, que se tiene que esperar a que se posesionen las nuevas autoridades para que sean ellas quienes aprueben el presupuesto del año, para el cual ellos van a administrar, en este caso lo que dice es que las.

autoridades que estamos ahora tenemos que seguimos manejando con el presupuesto aprobado del año 2013, eso es lo que nos está diciendo el documento a nosotros, entonces por esa razón es que yo compañeros estoy muy de acuerdo y ustedes me han escuchado mis manifestaciones en referencia al apoyo de sus necesidades, el día de mañana les haremos llegar unas copias de este documento en base al documento que yo si tengo aquí, que bueno hubiese sido que nos den un documento que diga lo contrario de acá, sea por el Procurador, por el Presidente, por el mismo Ministro por alguien, si Cayambe lo tiene, que bueno, felicito que en Cayambe que se haya provisto esta situación acá no tenemos, por esa razón mi voto es, en contra.

Señor Concejal Fabián Morocho, muy buenas noches queridos compañeros del Sindicato, señores Directores, compañeros Concejales, señor Alcalde, quisiera exponer y empezar diciendo, lamento que no se dé el espacio para que se debata dentro de la Sesión de Concejo y sin ningún debate se comienza a tomar votación y esto ya es costumbre, no nos coge de nuevo y es por eso que alguna vez le decía que usted cuando llegó a la Alcaldía, pensó que se ganó una hacienda, ahí se dispone y se hace lo que se quiere, aquí un orden parlamentario que dice, una vez agotado los temas podrá entrar en votación y aquí no se agotado porque la compañera Verónica Gallardo estuvo alzado la mano todo el tiempo y se la ha irrespetado, primero, segundo; decirles que dentro del análisis del presupuesto es penoso decir que para seguridad el año pasado hubo veinte mil dólares, ahora cinco mil dólares, es decir la necesidad en seguridad ha bajado y pese a haberle solicitado que se tome en consideración que las necesidades en el tema de seguridad es muy amplia, en el tema de los cuatrocientos mil para los trabajadores jubilados, fué en estos términos que se pidió, que vaya los cuatrocientos mil para los trabajadores jubilados y no para otras indemnizaciones, porque de pronto se puede utilizar para otras cosas, en el texto que se está pidiendo es de que se ponga los cuatrocientos mil para los obreros que se van a acoger a la jubilación, de igual manera quiero dejar constancia que para todos los temas de importancia el compañero César Catucuago nos ha dado decidiendo por todo el cantón, en muchas ocasiones y esta vez no será la acepción, parece que es la única persona dentro del cantón que tiene derecho a hacer uso de la silla vacía, como tenemos un pronunciamiento, me hubiese gustado que el señor Síndico nos asesore, porque tenemos derecho como Concejales a pedir el criterio jurídico y también del área financiera, si no se nos permite en todo caso, estando a favor que los recursos se inviertan, aquí en el



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



punto del orden del día debería decir aprobación del presupuesto prorrogado si es que quería dar una figura legal, pero el punto dice que es aprobación del presupuesto del ejercicio financiero del año 2014, por lo tanto mi voto es, en contra.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, basándome en lo que determina el COOTAD y el Código de Planificación y Finanzas Públicas y quedando en consideración como lo manifesté en un principio que se está aprobando en presupuesto prorrogado donde están incluidas obras para cada una de las comunidades y barrios del cantón y consideramos al momento y eso si debo dejar claro no es que se está eliminando la partida de otras indemnizaciones y se tendrá que ejecutar para lo que dice la partida con las peticiones que hagan los señores del Sindicato, con la leyes mencionadas, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, gracias señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores, señores del Sindicato buenas noches, miren aquí se ha escuchado por parte de algunos compañeros Concejales que lamentan no haber tenido la oportunidad de debatir el punto del orden del día si es que tenían esa información desde ayer, el documento está escrito desde, hablo del presupuesto, el tema del presupuesto prorrogado está desde el 2010, entonces precisamente llegar a la sesión para pedirles asesoramiento a lo mejor el Doctor debe tener el conocimiento pleno a lo mejor no va a llenar las expectativas, pero dar lectura al documento en este momento para testificar a lo mejor el voto a favor o el voto en contra, dentro del documento que se da lectura dice clarito textualmente mientras no se apruebe el presupuesto general del Estado, no está hablando de Gobierno Autónomo, ni algo parecido, a nosotros sí y como siempre lo he manifestado en las reuniones que he tenido con algunos de los compañeros Concejales, por ejemplo los compañeros del Sindicato les he manifestado y les he dicho que si es que está en nuestras manos no hay problema en aprobar y así lo hemos visto, hemos hecho las consultas y prueba de esto es que cuando se aprobó en primera con las observaciones que se realizó fué por unanimidad, ahora al aparecer un documento o tendrán otro fin que no lo entiendo yo, pero si me gustaría que quede claro en este caso, nosotros hacíamos la consulta para el Financiero cuanto existía de presupuesto o por otras indemnizaciones y nos manifestaba el señor Director Financiero que había cien mil dólares y prueba de eso es que ha habido tantos problemas en este año con las personas y con los compañeros que han salido o han pedido la jubilación, ¿por qué nos centramos

15

en esto? porque hay un documento igual que ingresan solicitando se les reciba en comisión, nosotros siempre hemos manifestado que con el informe técnico y jurídico, siempre vamos a apoyar las buenas decisiones de las buenas obras que se vaya a hacer dentro del Cantón Pedro Moncayo, en este caso, si me queda un poco la preocupación, porque al tener el documento y si es que llegó la hora debían acercarse antes de las cinco, hacer la consulta al Doctor o al Director Financiero y a lo mejor tener una idea más clara de lo que podían en el momento de la votación tomar una decisión, con esto mi voto es, a favor.

Señora Concejala Martha Toapanta, compañeras y compañeros del Sindicato, equipo técnico de la municipalidad, compañeras y compañeros Concejales y Concejales, señor Alcalde buenas noches en este punto también quiero referirme primero al punto N° 1, en donde los compañeros del Sindicato están solicitando una partida y quiero también manifestar señor Alcalde que si debemos buscar alguna solución para este inconveniente y los compañeros que ya han cumplido con su labor tienen una Ley que les ampara y nos toca dar solución a este inconveniente que se tiene ahorita más allá de los inconvenientes son los derechos que han adquirido toca dar solución en el cual si sugiero al ver que está manifestando en el informe, que está ahí la partida abierta que se realice las gestiones correspondientes al Banco del Estado, porque en las documentaciones que se dice en el Banco del Estado si se puede dar este trámite como lo realizó el Municipio de Rumiñahui también y es más hasta es abarcar más gente que quieren de pronto que les compre renuncias y por lo tanto si hay como hacer esa gestión al Banco del Estado, previo a un proyecto, dentro del proyecto se realice las capacitaciones correspondientes para que los compañeros salgan de aquí vayan y conformen una microempresa, si se puede dar esa viabilidad, si se puede dar esta solución, como está quedando la partida abierta sugiero compañero que se acoja, que se realice las gestiones correspondientes, porque los compañeros del Sindicato están aquí, solicitando lo que ellos les ampara la Ley y por lo tanto también por los años de servicio que ya han estado en la municipalidad de esa manera daremos solución, no estaremos cada año con este inconveniente, porque si en este año no se da solución, el próximo año también estarán los compañeros del Sindicato, los cuatrocientos mil cuatrocientos mil, si es bastante, es un monto considerable, pero si se puede dar gestión al Banco del Estado, eso quería manifestar y también compañeros del Sindicato al menos desde mí persona como Concejala yo no tengo ningún inconveniente, han manifestado todas las situaciones que se están sucediendo con este presupuesto, pero esa es la sugerencia



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



más sana que debemos realizar y se debe realizar en este mismo año y como segundo punto compañeros Concejales me preocupa mucho la situación, el documento que acaba de dar la lectura la compañera Sandra Díaz está manifestando de alguna situación que ya ha pasado los años anteriores también y sobre todo al ver que nosotros si no realizamos la aprobación del presupuesto, también estamos viendo de alguna manera tenemos que dar solución, porque tampoco nosotros vamos a decir no apoyamos, simplemente también hay la potestad de la Ley que el Alcalde puede vetar y dar la ejecución a las obras, pero nosotros si debemos también aportar y ver dando la viabilidad a esta situación, esperando también en las leyes correspondientes que se ampara, tenemos el COOTAD, existen las leyes correspondientes también y entre eso también si quiero manifestar que las obras así como se está aprobando que ya se quede y se vaya realizando como se lo ha planificado, a favor de la moción.

Señor César Catucuago, Representante de la silla Vacía, señor Alcalde, señoras, señores Concejales, compañeros del Sindicato, señoras, señores Directores buenas noches, realmente lo que ha manifestado los compañeros del Sindicato no es simplemente algún favor, si no ellos están exigiendo un derecho, por tal he visto que igual está considerado un monto de cuatrocientos mil dólares, si es que ya esa partida no está en la voluntad que acá dentro de la Municipalidad hagan de cumplir lo que están solicitando, más bien que se haga el trámite, cierto es, me consta que hay personas que ya están en la tercera edad y todavía están acá, entonces si está muy bien que se realice en este período, si mejor que sería antes que vengan los nuevos en este caso electos, no sabemos quién mismo serán, pero es muy eso que están haciendo ahora en cuanto para la jubilación como le decía que es un derecho, por tal en otro aspecto en cuanto a mi persona se menciona que estoy siempre acá, en verdad si estoy la mayoría de veces, pero manifestaba en otras ocasiones que soy un actor social y estoy siempre pendiente de lo que acontece y también me gusta aportar para que pueda surgir el cantón en sí, desde este espacio, desde la silla vacía lo he estado haciendo y lo vendré realizando siempre en cuanto me acepten la solicitud que estaré presentando, para esta ocasión ya lo había hecho la vez anterior para el primero y segundo debate, por tal, al menos siendo miembro del Consejo de Planificación es mi deber estar dentro que se está tratando por tal razón estoy acá participando y por esto también mencionando que el cantón no debe estancarse, debe continuar con las obras, debe de seguir en el desarrollo, amparado en la Constitución de la República del Ecuador mi voto es, a favor.

Señor Alcalde, reitero el saludo a los compañeros del Sindicato, debo mencionar en primer lugar que para poder nosotros tratar estos temas compañeros del Sindicato para que ustedes tenga conocimiento, primero es necesario contar con un informe financiero, un informe jurídico y de ahí sí para poder poner dentro del día el tema que estamos tratando, porque pongo énfasis en este tema compañeros porque el documento que acaban de dar lectura la Concejala Díaz y también la Concejala Gallardo, nosotros la recibimos hace un mes, pero no recuerdo muy bien lo recibimos, fué revisado pero el Ing. Fiallos, fué revisado por el Síndico y en base a eso emiten el informe favorable desde la Dirección Financiera y desde Sindicatura para que puedan incluir el tratamiento de la aprobación del presupuesto dentro del orden del día, si es que no fuese factible, simple y llanamente no hubiese los informes favorables, por lo tanto no estuviésemos tratando los temas en la sesión que ustedes que ustedes muy bien lo conocen compañeras y compañeros y eso es importante que ustedes tenga en mente, el porqué se trata también el tema que no se debate ya lo mencionó el compañero Tituaña para poder aprobar este presupuesto y bueno para aprobar casi la mayoría de los temas las comisiones hacen las reuniones, creo que algunos casos tienen no menos de dos horas, en algunos días distintos, pero a pesar que hay un sinfín de debates previo a esta reunión cuando se tienen todos los argumentos simplemente y llanamente al menos en lo que yo recuerdo nunca ha cambiado de criterio algunos señores Concejales, nunca, siempre se han mantenido en lo mismo y lo mismo por más que se de todos los argumentos técnicos legales o de cualquier otro tipo, siempre se han mantenido dentro del mismo criterio y nunca ha habido una variación del mismo como ya mencioné y lo otro siempre la gente reclama en las sesiones de Concejo que el debate no es debate, sinceramente, porque los debates como ya le mencioné financiero, técnico, administrativo basado específicamente dentro de los temas de la Municipalidad, pero siempre se desvían por poner un ejemplo lo que mencionaba el Concejal Morocho que desde que asumí la administración pretendo administrar como si fuera mi hacienda, ese es el debate, eso tiene que ver algo con el presupuesto, eso tiene algo que ver con lo que ustedes están solicitando, absolutamente no es verdad compañeros, pero sin embargo hay esas desviaciones dentro de lo que realmente debe ser el debate, siempre se saltan esos temas que no se siquiera que términos emplear para describirlo y centrándome en lo que mencionaba sinceramente que daría yo por poder administrar esto como si fuera una hacienda sinceramente, porque hay tantas trabas legales, técnicas, para poder ejecutar lo que uno se piensa, pero



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



principalmente es el aspecto legal, hay un sinfín de leyes que ampara cosas que son irracionales, cosas que no se deben permitir que no son correctas principalmente, pero sin embargo porque está en la Ley hay que hacerlo y si fuera una hacienda como les menciono yo fuera el hacendado si es que el término es el adecuado, simple y llanamente se haría lo que es correcto y no lo que en algunas instancias como mencioné la Ley solapa y sería bueno desde ese aspecto pero insisto se topan esas cosas como se dice que tiene que ver con el debate del presupuesto, absolutamente nada compañeras y compañeros, en esto en específico compañeros su preocupación es que existan los recursos para poder hacer las jubilaciones de los compañeros que han cumplido ya sus años de labores dentro de la Municipalidad y yo debo decirles con alegría que hemos acogido esta sugerencia, como ya mencionaron algunos compañeros y algunos compañeros Concejales ustedes les consta el año anterior hubo cien mil dólares para este tema en específico, ustedes saben también plenamente los inconvenientes que se han presentado, pero en este presupuesto compañeros del Sindicato se aumentó el valor a cuatrocientos mil dólares y así aprobar el presupuesto, es decir con la partida de indemnizaciones labores con un monto de cuatrocientos mil dólares y deben estar tranquilos compañeros porque alguien me comentaba que talvez ustedes tienen un temor que de esta partida se va a utilizar estos recursos para empezar a sacar la gente de la municipalidad, pero yo les digo que si esa fuese la idea lo hubiésemos hecho tranquilamente los años anteriores, porque en los años 2010 – 20011- 2012 y el 2013 se aprobó con esta misma denominación esa partida es decir, otras indemnizaciones laborales, los montos fueron distintos, pero la denominación siempre fué la misma compañeros, por lo tanto insisto estén tranquilos, se van hacer las gestiones correspondientes lógicamente que este dentro del presupuesto, existe la partida por los cuatrocientos mil dólares, pero hay que hacer la gestiones correspondiente para que la plata físicamente exista dentro de la Municipalidad y se pueda cubrir con las obligaciones que se tienen con ustedes compañeras y compañeros del Sindicato, por lo tanto mi voto es a favor que se apruebe el presupuesto enmarcado dentro del los términos jurídicos que bueno ya fueron analizados.

Señora Secretaria, promulga los resultados por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 876.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2014, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR, EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2014, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alberto Buitrón, Miembro del Sindicato de Trabajadores del Cantón Pedro Moncayo, si buenas noches señor Alcalde, señores Concejales, señoras Concejales, señores Directores, compañeros del Sindicato, bueno aquí en realidad nuestra presencia como comisión de los compañeros de jubilación, agradecerles a todos los señores Concejales, señor Alcalde, que nos han colaborado para que esto de las jubilaciones se les pueda llegar para nuestros compañeros, en segundo lugar como organización nosotros somos una organización bien unida, no somos perfectos, pero si sabemos entender que nosotros no vamos a venir a decir, por esa es una presencia porque mañana van a decir que no han querido aprobar, que han estado unos en contra, yo veo que hay toda la predisposición de todos los señores Concejales, el señor Alcalde y queremos agradecerles, si es que ese documento como manifestó la Concejala Sandra Díaz es de Ley eso, entonces nosotros sabemos entender, comprender y no vamos a tomar, de igual manera si es que el presupuesto como se aprueba hoy está en todo lo legal igual acataremos todo lo que venga, entonces lo que queremos nosotros es como organización hemos venido a escuchar para que no haya comentarios el día de mañana que si han querido, o no han querido o están dando gracias a Dios como le digo, el Sindicato no tiene bandera política y nosotros como trabajadores defendemos nuestro cantón y por ende con las autoridades por eso pedimos que nos apoyen, eso es un agradecimiento y nos vamos tranquilos de cualquier manera que se dé, yo veo que esa predisposición, lo único que pedimos es que nos apoyen de una forma o de otra para que sea apoyado el Sindicato, muchas gracias.

Señor Alcalde, gracias compañero, talvez alguna otra intervención, si es que no hay otra intervención compañeros del Sindicato gracias por su presencia ya



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



tienen pleno conocimiento de cómo queda aprobado el presupuesto, pasemos al siguiente punto por favor.

SEGUNDO PUNTO.- PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES, URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2014-2015.

Señor Alcalde, bien en este punto de igual manera existe la solicitud por parte del compañero César Catucuago para intervenir dentro de este punto en específico dentro del orden del día, queda en consideración compañeros.

Señora Secretaria, procede a dar lectura del oficio.

Tabacundo. 06 de diciembre del 2013.

Señor
Virgilio Andrango Fernández
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**
Presente.-

Yo, **CESAR AGUSTO CATUCUAGO CABASCANGO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 171415851-4, en mi calidad de ciudadano y miembro del Consejo de Planificación, me permito solicitar a usted lo siguiente:

Ejerciendo mi derecho constitucional y legal, me permito solicitar a usted la participación en la Silla Vacía para tratar el siguiente punto del orden del día: PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES. LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2014-2015. por lo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ordenanza que Regula el Mecanismo de Funcionamiento de la Silla Vacía, solicito se autorice a la Secretaría del Cuerpo Colegiado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, mi acreditación para la participación en la Silla Vacía en el tratamiento de dicho punto, con derecho a voz y voto, según así lo establece el artículo 6 de la mencionada ordenanza, tanto en primer debate como en el segundo debate de la Ordenanza antes mencionada.

De ser aceptada mi petición, recibiré la convocatoria en la Secretaría de Concejo o en mi lugar de mi domicilio ubicado en la parroquia de Tupigachi, Comunidad Naño Loma, Sector La Virgen, del Cantón Pedro Moncayo.

Anticipo mi cordial agradecimiento por la atención favorable a mi petición.

Atentamente,


Sr. CESAR AGUSTO CATUCUAGO CABASCANGO
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
C.C. 171415851-4





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Señor Concejal Alfonso Tituaña, gracias señor Alcalde, como dice en el COOTAD y tomando que eso debe ser realizado cada dos años y como bien todos tenemos conocimiento, la semana pasada ya se aprobó en las parroquias rurales que de paso dicho, no existía las ordenanzas de la delimitación de los catastros prediales, urbanos y rurales, una vez aprobado eso quisiera mocionar, el primer debate de la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales, Urbanos y Rurales de la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2014-2015, una cosita más señor Alcalde que estos datos sean pasado a la comisión con el tiempo prudencial si es que lo existieron desde luego porque estamos terminando el año y no sé como estén los plazos para poder tratar detenidamente para el segundo debate, gracias.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, bueno en este punto en el informe habla que; voy a leer la parte pertinente, de los distintos grupos de usuarios de los ciudadanos y de la sociedad en general, buscando contar con un catastro eficiente, confiable y transparente, pero en el Art.- 496 que tanto el Síndico, el informe jurídico, técnico hacen mención, habla de actualización del avalúo y de los catastros y en ese mismo artículo dice, las actualizaciones generales de catastro y la valoración de la propiedad urbana, en el segundo inciso habla concluido este proceso, notificará por la prensa a la ciudadanía para que los interesados puedan acercarse a la entidad o acceder por medios digitales al conocimiento de la nueva valorización, yo considero que la población del Cantón Pedro Moncayo no está enterada de la actualizaciones de los catastros y peor aún de la valorización de la propiedad urbana y rural, porque si deberíamos tener de parte del Director de Avalúo y Catastros un documento en el que se diga, como está la valorización de los predios en las diferentes parroquias y a nivel cantonal, porque yo considero que existe este punto importante para aprobar una Ordenanza mi voto es, en contra.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, porque no se ha realizado el trabajo de la actualización de la valorización de las tierras, porque no se ha hecho el plano actual, porque hay obras que la municipalidad ha realizado y cuyos predios, cuyas viviendas han subido su plusvalía y cuyos avalúos deberían de ser cobrados, cuyos impuestos deberían ser cobrados de acuerdo al avalúo actual real y porque a pesar de tener un convenio firmado con Sigtierras y a pesar de estar trabajando con Sigtierras, aún no se tiene resultados, se ha tenido dos años para realizar la aprobación de la Ordenanza, el bienio nos ha dado la oportunidad de realizar estos trabajos y tal como lo dice el Art.- 496 se ha omitido después del primer párrafo en la mitad, hasta el último párrafo del 496, se ha omitido el proceso, por esa razón y por muchas otras más, en contra de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, en este punto si quisiera razonar mi voto y decir que sobre todo el Art.- 496 no ha sido observado y se tiene que poner en conocimiento de la ciudadanía, a través de la prensa escrita, los otros medios que se pueda difundir y sobre todo que ellos puedan acceder a la información si es el caso, de citarles no sé si corresponde para que puedan estar de acuerdo y por que el catastro es uno de las realidades de la municipalidad y que no ha cumplido la administración con la propuesta de campaña que era una actualización de los catastros, porque no es lo justo y lo real, incluso se estaría omitiendo algunos cobros por contribución de mejoras, mi voto es, en contra.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, es muy importante para todo lo manifestado por los señores Concejales que me antecedieron en la palabra, para dilucidar incluso las inquietudes que tienen o para dar propuestas que vayan encaminadas a la realidad o para ser en este caso y tener el compromiso de tener un catastro realmente actualizado y que esta sea una herramienta como siempre he manifestado, esto sería la opción más viable aprobarlo en primera instancia para revisar y dar las mejores sugerencias, porque de pronto nos cerramos, decimos no, no ahí queda, no hay ninguna solución, en justamente voy a manifestar, en este caso yo apoyaría la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, en este tema del segundo punto del orden del día es bien preocupante, al menos a mí me preocupa mucho la situación porque al ver en el catastro en los impuestos quienes pagan más es el sector rural,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



no se tiene ni los servicios básicos, pero casi siempre se paga más y es una preocupación bien grande porque cualquier decisión que tomemos es con mucha responsabilidad, en tal caso, debemos realizar los debates correspondientes en este tema y estaremos ahí para seguir debatiendo, pero estaba leyendo la Ordenanza, la dirección técnica correspondiente tiene que realizar la exposición correspondiente porque si es una preocupación, cada vez más subida de impuestos, cada vez más situaciones y muchas veces volvemos a realizar doble aprobación, se aprueba, luego se vuelve a hacer otra reforma, por lo tanto en este tema si solicito que se hagan bien las cosas, porque es prácticamente el catastro urbano y rural y en esta situación si debemos sentarnos muy bien compañeros, mi voto sería en contra.

Señor César Catucuago, representante de la silla vacía, tomando en cuenta que se debe estar delimitado lo que es el área rural y el área urbana, estoy de acuerdo para que se realice la actualización de todos los catastros, luego también que se pueda aplicar los cobros equitativos, por tal razón a favor.

Señor Alcalde, bueno vamos a solicitar que se hagan muy bien las cosas al Ministerio de Agricultura que viene directamente del gobierno central, esto lo menciono porque para poder hacer este trabajo se necesita hacer una gran inversión de recursos económicos y bueno ustedes tienen pleno conocimiento del convenio con el cual se está trabajando con el MAGAP, haciende a ochocientos mil dólares aproximadamente si es que no me equivoco, entonces esto es muy importante que ustedes sepan, directamente no lo podemos hacer, debido al tema de recursos económico principalmente y porque la esencia de la Ordenanza es ayudar a la gente, a favor.

Señora Secretaria, señor Alcalde de conformidad al Art.- 321, inciso segundo del COOTAD me permito solicitar su voto dirimente.

Señor Alcalde, a favor.

Señora Secretaria, promulga los resultados por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 877.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES, URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2014-2015. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES, URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2014-2015.

Señor Alcalde, bien estos fueron los dos únicos puntos a tratar en esta sesión, gracias por su presencia compañeras, compañeros y tengan una buena noche.

Siendo las 20:02 p.m. Se da por concluida la reunión ordinaria del Concejo Municipal de este día.


Virgilio Andraujo Fernandez
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Ab. Liliana Navarrete
SECRETARIA GENERAL